

Desde la Federación Española de Sociedades de Sexología queremos posicionarnos ante los acontecimientos que estamos viviendo, desde que pudimos ver en los diferentes medios de comunicación, un comportamiento sexual que nunca debería darse entre las personas. Nos referimos al que tuvo lugar durante el acto de la entrega de medallas y la copa tras la celebración de la final de fútbol femenino, en la que de un modo visible el presidente, en ese momento de la Real Federación Española de Fútbol, besó en los labios a una jugadora sin el consentimiento de ella tal y como la propia jugadora ha referido.

Lamentablemente, esta noticia ha callado la enorme alegría de haber ganado el campeonato del mundo y que, es de lo que se debería estar hablando.

En cambio, desde entonces y a todas horas estamos asistiendo a una serie de actos organizados por la Real Federación Española de Fútbol, donde el propio presidente de la Federación ha utilizado la asamblea, convocada por él mismo, como escenario para desmentir el acto sexual no consentido y ha trasladado el conflicto a la jugadora, que realmente es la víctima de la situación que él ha creado. También provoca inquietud que muchas de las personas que asistieron a la asamblea, aplaudieran tan fervientemente las justificaciones de su modo de proceder, lo que demuestra lo invisible y enraizados que siguen siendo los comportamientos machistas. La Federación Española de Sociedades de Sexología como Federación integrante de la Asociación Mundial de la Salud Sexual, promueve la salud sexual y los derechos sexuales y cada 4 de septiembre celebra el Día Mundial de la Salud Sexual con el fin de sensibilizar, informar, educar y promover el cumplimiento de los derechos sexuales en todo el mundo. Este año el lema es justamente el “Consentimiento”, pero ¿Qué es el consentimiento?

El consentimiento es un elemento crucial de cualquier encuentro sexual saludable, porque es fundamental respetar y valorar la autonomía y las elecciones de todas las personas. Ninguna persona puede tocar el cuerpo de otra sin permiso con independencia del tipo de relación que tengamos. Todas las personas y parejas deben dar su consentimiento para cualquier actividad sexual.

El consentimiento no se trata solo de sexo, sino que se requiere consentimiento antes de cualquier actividad sexual y también en muchos escenarios no sexuales. El

consentimiento es necesario para acciones como dar besos, abrazar, tocar cualquier parte del cuerpo, exponer los genitales, tomar o compartir fotos o vídeos sexuales, o incluso para compartir comida.

Las características del consentimiento son:

1. Tiene que ser libre y voluntario. No es consentimiento si hay presión, manipulación o se produce bajo influencia de drogas o alcohol.

2. Es reversible. Se puede cambiar de opinión sobre la actividad sexual en cualquier momento y retirar el consentimiento previamente dado.

3. Tiene que ser informado.

4. Tiene que ocurrir bajo deseo entusiasta. En las relaciones sexuales se trata de hacer actos que queremos hacer, no actos que debemos hacer.

5. Debe ser específico sobre lo que solicita consentimiento. Aceptar un abrazo no significa aceptar tener una relación sexual.

Uno de los 16 derechos aprobados por la Asociación Mundial para la Salud Sexual es el derecho a la autonomía e integridad del cuerpo, derecho que defiende que toda persona tiene el derecho de controlar y decidir libremente sobre asuntos relacionados con su cuerpo y su sexualidad. Otro de los derechos es a tener una vida libre de todas las formas de violencia y coerción relacionada con la sexualidad y un tercer derecho relacionado es el derecho a la privacidad relacionada con la sexualidad, la vida sexual y las elecciones respecto al propio cuerpo con prácticas que deberían ser siempre consensuadas. Pero no queremos finalizar la descripción de derechos relacionados con el consentimiento, sin expresar que hay un derecho a la libertad de pensamiento, opinión y expresión que tampoco se ha respetado en esta situación creada desde una situación de poder amparada por una Federación deportiva que pretende representar a un país y en cuyo seno debería de imperar el respeto, la igualdad entre sexos sin posiciones de poder, sin posturas paternalistas y donde prime el consentimiento entre las partes. No consiente la persona que quiere sino la persona que puede.